

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**EN ESTA CIUDAD.**

Suscripción mensual. . . 10 rs. 7/2.  
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Ambrosio de Sena.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo : de diez á una por la mañana y de tres y media á seis y media por la tarde.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

*Cuarto menguante á 10 horas y 36 minutos de la noche.*

Hora	Temperatura	Barómetro	Viento y Atmósfera	Sol.
7 mañana	9 6 1/2	6 1	O. S. O. nub.	Salte á 5 h y 57 es oculto
2 tarde	12 3 1/2	7	S. id.	
10 noche	11 2 3/4	7	O. S. O. sereno.	Se pone á 6 h 5 ma. tarde

*Servicio de la plaza para el 22 de marzo de 1843.*

Cefe de dia, Bailen. = Parada, Saboya, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Constitucion. = Teatro, Bailen. = Patrullas, Bailen y caballeria núm 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

**BARCELONA.**

*De los diarios de ayer.*

El *Constitucional*. Dice que se engaña la *Corona* en creer que dure toda-

**ESPECTACULOS**

**TEATRO.**

Se pondrá en escena la chistosa comedia en dos actos, titulada : El Primito, cuyo papel desempeña con tanto esmero la señorita Palma; dando fin con la divertida pieza: La madre y el niño siguen bien. A las siete.

**LICEO.**

La divertida comedia en dos actos, titulada : Un ramillete, una carta y varias equívocas; en seguida Mr. Donetti, director de una compañía de monos, se presentará en union con dichos monos á ejecutar varios ejercicios y escenas cómicas. Finalizará la funcion con la cena de los monos : la parte de cocinero será ejecutada por el pequeño mono Lapou. — Entrada á 4 reales. A las siete.

via la efímera popularidad que se adquirieron los retrogrados después de los movimientos de noviembre en que los desaciertos y crímenes del gobierno hicieron olvidar los de los retrogrados: que si los progresistas se levantaron en setiembre para arrancar el país de manos de los afrancesados, no es culpa suya que el actual poder se venda a Inglaterra: que contra estos hombres clamarán lo mismo que contra aquellos, sin otra bandera que la de *España*, pues ni proponen por candidatos los ayacuchos ni tampoco los retrogrados; á lo de que abandonaron el pueblo en días de peligro, responde que ellos no podían declararse ni contra el ejército ni contra los insurreccionados, por tener entre unos y entre otros amigos y correligionarios: que si se hubiese dado la voz de «abajo los retrogrados» entonces hubieran tomado parte en aquel movimiento: que no quieren disputar á sus contrarios las glorias de aquella sangrienta jornada: dice á los retrogrados que en aquellos momentos estaban satisfechos, pero que si otra vez se arrojan á la presa, borrarán con su propia sangre las manchas de la sangre ya derramada: que no hay temor de que los progresistas se unan ni con los serviles ni con el ministerio, pues lo que quieren es derribar á unos y á otros: que el gobierno no persigue á los moderados, sino a Prim y á Suarez, acérrimos progresistas, y al denodado republicano Muñoz Bueno. Se burla de que los de la *Corona* ofrezcan presentarse con el fusil en el hombro delante de batallones bastante villanos para combatir el cetro de una hija de cien reyes, y concluye apostrofando á los electores, que si no quieren la opresion de los proletarios por sus amos, guerra civil, inquisicion, y muertes de patriotas en el cadalso, voten la candidatura del *Constitucional* y del *Imparcial*, y cierren los oídos á las sugerencias de sus hipócritas adversarios.

En otro artículo dirigiéndose á los moderados de esta ciudad les dice que diseminan ideas liberticidas, que los progresistas y los republicanos no pueden hacer traicion á su causa; que si volviesen á reproducirse en esta ciudad las sangrientas escenas pasadas, aquellos serian las primeras victimas, pues ellos mismos se han forjado los rayos que han de partir sus corazones, les trata de cobardes y de traidores; dice que las autoridades actuales no dejarán sus cargos sino para transferirlos á las personas designadas por la opinion pública, y nó á los retrogrados: que la Diputacion provincial no hará la desatinada dimision que ellos pretenden; que el espediente por ella instruido arroja las pruebas de la legalidad de las elecciones, como puede verse en la secretaria de la misma, y que sin duda no lo han querido averiguar los de la *Corona* por no verse confundidos, habiendo ya implicitamente confesado que mentan.

Por último, en otro artículo dice, que habiendo visto otra candidatura que se dice de liberales, en que se sustituye á los señores Lopez, Vilaregut y Mata los señores Febrés, Ferrer y Roviralla, la denuncia como obra de la traicion y de la perfidia, y sin entrar en quiénes son mejores, dice que su objeto de los que la han formado es diseminar los votos de la comunión liberal; que si no son retrogrados sus autores, son los agentes del gobierno, y concluye recomendando otra vez la candidatura inserta en el *Constitucional* y en el *Imparcial*, única aprobada por los comisionados del distrito.

El *Imparcial*. Bajo el título de *elecciones*, habla de la candidatura forma-

da por los comisionados progresistas, cuyo triunfo dice preferiria al de la llamada monárquico-constitucional, pues cree que las actuales circunstancias reclaman los hombres de la primera. Contesta á las inculpaciones que un diario de esta ciudad hace á los candidatos del *Constitucional*, diciendo que ninguno de ellos es miembro de la corporacion municipal que nos abandonó en el peligro, ni de los que se prestaron á repartir los doce millones, y que uno solo ejerce un cargo público en Barcelona, en la Diputacion provincial; y añade que este lejos de ser inconsecuente, como supone aquel diario, votó por la minoria en la segunda votacion, á pesar de haber votado por la mayoria en la primera, pero que su voto no fue decisivo: que el tal diario deberia en buena fe convertir las *honrosas excepciones* en regla universal. Y por último rebate como absurda la acusacion de que los candidatos que se leen en el *Imparcial* sean los del gobierno, cuando son los atletas de la oposicion, los mas inflexibles, los mas perseguidos y calumniados por el mismo gobierno, cuando los adversarios proponen empleados cesantes que fueron hostiles al gobierno solo porque no los mantuvo en sus puestos, cuando los progresistas proponen hombres que fueron contrarios al gobierno aun cuando este mas les protegía y prometía ascensos, y concluye: «Combatid para el triunfo de vuestros protegidos pero con armas de buena ley.»

La *Corona*. Haciendo un elogio del autor de la *historia de la civilizacion europea*, le contesta como á político de lo que dijo de nosotros en la cámara de diputados de Francia: niega á M. Guizot que en España haya un partido que se le apellide *frances*: dice que si bien la España agobiada un dia por la guerra civil dirigió sus ojos á la Francia, y esperó quizás de ella algun socorro, no entendia ser francesa ni inglesa, pues jamas lo será, y si despues se ha formado entre nosotros un partido á que M. Guizot llama frances, poco hubieran contribuido á su formacion aquellas egoistas palabras pronunciadas por el ministro de negocios estrangeros, que vinieron á disipar nuestras esperanzas: *la Francia guarda la sangre de sus hijos para su propia causa*. Desmiente tambien el que este partido frances sea conocido en España con este nombre, aunque los diarios de Espartero hayan llamado afrancesados á los de ese partido, pues le invita á que, pasando los Pirineos pregunte donde quiera por el partido frances, y nadie le entenderá, y si pregunta por el partido moderado, le darán razon hasta los niños. Dice, que realmente no son franceses, pues no bajan la frente para recibir las órdenes de esta nacion, y si los hombres que ahora mandan por desgracia pudiesen llamarse partido, este fuera el partido ingles. Añade que los moderados ni aun la influencia de la Francia han querido, pues si intentaron plantear una administracion parecida á la suya era solo porque la creyeron buena, y si esperaron que vengaria la obra de iniquidad que se consumó en Valencia, no intentaron entregar al reino vecino los destinos de la nacion, creyéndola suficientemente recompensada con la victoria que hubiese alcanzado sobre los ingleses, con la mayor firmeza que hubiera adquirido la nueva dinastia de Orleans. Dice que M. Guizot da á entender que tenía anticipada noticia del convenio de Vergara; que no le quiere disputar esta gloria, aunque se acuerda de aquellas sus palabras de que la Francia viera sin sorpresa como los embajadores de Luis Felipe se dirigian á la corte de D. Carlos, caso de haber este triunfado. Y concluye con esta pregunta: ¿Creeis que ha sido bueno para ambas naciones que la lucha termina-

se como terminó? ¿Entendeis que no hubiera sido mejor que acabara mas presto por vuestra mediacion?

El *Papagayo*. Recordando los sucesos recientes de Barcelona califica de loca é impia la victoria que sobre ella alcanzó el gobierno: habla del atroz bombardeo, de la exorbitante y arbitraria exaccion de los doce millones, de la falta de sistema y versatilidad de los gobernantes, y sentadas estas premisas, quejase de la conducta que observa el gobierno contra los comerciantes y propietarios que entregaron la cantidad exigida. Dice que si todos los habitantes de Barcelona hubiesen contribuido, una mitad no se reiria de otra mitad; pero que obrando de este modo, otra vez no recogerá un solo maravedí, y que cuando exija otra contribucion tan ilegal y monstruosa como aquella, recordándose los contribuyentes del año 43, primero dejarán arcabucearse, que dar su sangre á un gobierno que castiga á los que obedecen, y protege á los que han hecho irrision y burla de él. Y concluye diciendo á los mandarines que la justicia es la única base en que deben descansar los gobiernos para no caer, que restituyan á los contribuyentes dóciles lo que estos han satisfecho, pues á mas de ser justo, el pais que los ha de juzgar un dia y condenar, tendrá un auto de menos contra ellos.

---

NOTICIAS TEATRALES.

Creemos complacer á nuestros lectores, poniéndoles al corriente de las novedades que corren de boca en boca, relativamente á las compañías que presentarán al público cada uno de los tres teatros de esta capital, y de las mejoras y ventajas que sus empresas quieren ofrecer al público, al propio tiempo que prometemos tenerlos al corriente de cualquiera variacion que ocurra.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

*Compañía de canto.*

*Sopranos.* Sra. Emilia Goggi, *nueva*. Sra. Josefina Brambilla.

*Altra prima donna.* Sra. Verónica GazzIELLO, *nueva*.

*Segunda.* Sra. N. Zambelli.

*Tenores.* Sr. Juan Bautista Verger. Sr. José Go.nez. Sr. Fernando Martorell, *nuevo*.

*Bajos.* Sr. Ignacio Marini. Sr. Juan Giordanni, *nuevo*. Sr. Mateo Alberti, *nuevo*. Sr. N. Novelli.

La Sra. Goggi es, segun parece, una linda jóven de 19 años, y en diez y ocho meses que pisa la escena, ha contado con repetidos aplausos en los principales teatros de Padua, Verona, Venecia, Roma y Milan. El bajo Giordanni, viene ahora de Bérgamo, en donde ha hecho fanatismo cantando la *Saffo*; se ha presentado tambien con feliz éxito en el teatro de Oporto y otros varios.

Parece que entre las óperas del antiguo repertorio se repetirán *La Muta di Portici* y *la Gazza ladra*, y se pondrán en escena *Giulio d' Este* del Mtro. Campana, *La Marescialia d' Ancera*, del M. Mini, *Nabucodonosor* del M. Verdi, *Corrado di Altamura* del M. Ricci y el célebre *Roberto il Diavolo*, de Mayerber. Se asegura que en alguna de dichas óperas tendremos el placer de volver a ver á la Sra. Amalia Brambilla, que en otra época fue la delicia del público de Barcelona.

*Compañía de verso.*

Creemos que esta será la del presente año, con muy pocas variaciones. Correrá bajo la dirección del distinguido artista *D. Pedro Montaña*, de quien nos prometemos actividad y celo, mayormente cuando tiene que competir con otras dos compañías de no escaso mérito, y que procurará desechar de su repertorio ciertos dramas de mal gusto, hacia los cuales ha demostrado con sorpresa nuestra, particular predilección, y cuya elección hacia poco favor á su talento y bellas disposiciones. Vuelven el apreciable actor *D. Miguel Ibañez*, que ocupará el lugar del Sr. Arjona, y su esposa *D.<sup>a</sup> Emilia Danzan*. Además del Sr. Valero, hay un gracioso nuevo *D. N. Basora*.

## TEATRO NUEVO.

Grandes ventajas reunirá este teatro que debe estrenarse en el mismo día de Pascua, para atraerse una numerosa y escogida concurrencia. La empresa que lo ha hecho construir, ha procurado reunir en él cuanto puede desearse para complacer á sus numerosos abonados: lujo y comodidad. El salón estará pintado de blanco imitando estuco, adornado con molduras doradas y los autepechos de los palcos y asientos de los mismos serán de paño carmesí. El local es espacioso y ventilado, y para comodidad de los espectadores habrá en cada piso una sala de descanso, decentemente amueblada, además de un lujoso café. Los porteros y sirvientes del interior vestirán un traje uniforme. El escenario tiene diez y ocho palmos más de extensión que el del teatro de Santa Cruz. Tenemos entendido que si á los empresarios se les hubiese prolongado el tiempo del arrendamiento, que es ahora por tres años y con la obligación de cargar con todo el gasto de las obras, hubieran hecho otras mejoras de consideración.

Los pintores y maquinistas son los señores *Malatò* y *Sert*, discípulos del célebre *Luccini*, y cuyo mérito podrá juzgar cualquiera que haya visto en el Liceo las decoraciones de la ópera *Fausta* y las dos comedias de magia: *Los polvos de la madre Celestina* y *la Redoma encantada*. La orquesta cuenta también con un escogido repertorio de valsés y sinfonías.

*Compañía.*

*Primer actor y director.* *D. José García Luna.* *Otro primero.* *D. N. Pizarroso.* *Otro.* *D. N. Jorriés.*

*Actrices.*

*Señoras.* *Toral, Carrillo, García, etc.*

El silencio que guarda la empresa relativamente á la formación de compañía, y del cual se han quejado, no sabemos con qué fundamento, los que con tanta solicitud han pedido abonos para todas sus localidades, nos impide estar enterados de las demás partes que se compone dicha compañía y que se asegura será una de las primeras que hayamos tenido en Barcelona, formando parte de la misma nuestro primer actor el célebre *D. Carlos Latorre*.

*Compañía de baile.*

A pesar de que la contrata no obliga al empresario el tener compañía de baile y si solamente dos parejas de boleros, están ajustados cuarenta bailarines de ambos sexos entre primeras partes y figurantes que ejecutarán pequeños bailetés y trabajarán en las óperas de grande espectáculo. Todos son españoles, y entre ellos se cuentan la pareja *Font* y *Marquet*, que han trabajado tres años seguidos en varios teatros del extranjero, y la linda pareja de los hermanos *Casanovas*.

Entre otras mejoras que la nueva empresa tiene en proyecto, parece que para el día de Pascua habrá un decente café donde ahora se hallan las oficinas de *cantanza*, y que en los días de comedias, las antiguas sinfonías, vulgo *salmodias* conque la orquesta adornecía á los espectadores en los intermedios, serán substituidas por los hermosos y variados vales de Strauss.

## TEATRO LICEO.

Tambien este teatro, que en los cuatro ó cinco años que lleva de existencia y á pesar de hallarse en un local algo apartado de esta ciudad, ha reunido constantemente en su elegante salon la reunion mas escogida y brillante, presentará este año una compañía de verso de primera clase, pues que en ella figuran algunos actores que han ocupado un lugar preferente en el antiguo teatro de Barcelona. Mucho nos prometemos de una compañía dirigida por el laborioso actor *D. Joaquín Alcaraz*, cuyo celo y actividad para complacer al público le ha adquirido numerosos apasionados, acompañado de la señora *Doña Concepcion Samaniego*, que ha trabajado en los teatros de la corte y en los principales de España. El señor Menendez que cada día va presentando mejores disposiciones y cuyo mérito indisputable particularmente á papeles característicos le han adquirido una justa reputacion, forma parte de la compañía, juntamente con otros actores sumamente apreciables y que han sido aplaudidos en la presente temporada, y otros nuevos cuyos nombres ponemos á continuacion, que tambien lo han sido en los varios teatros donde han representado.

*Damas jóvenes.* Doña Manuela Torres. Doña Concepcion Samaniego.

*Galanes jóvenes.* D. Carlos Soriano. D. Pedro Martinez.

*Segundo galan suplente de primero.* D. José Belaval.

*Otra graciosa.* Doña Dolores Alegre.

La empresa segun tenemos entendido procurará complacer á sus favorecedores poniendo en escena continuamente y sin interrupcion los mejores dramas y comedias que se publiquen asi originales como traducidos, y aprovechará cuantas ocasiones se le presenten, para proporcionarles novedades que sean dignas de llamar la atencion del público como lo ha verificado en todo el presente año.

(Corona.)

## CONTINUACION DEL

*Bando general de buen gobierno ó de policia urbana para esta ciudad de Barcelona; publicado por su Excmo. Ayuntamiento constitucional en mayo de 1839, y revisado y adicionado por el de 1842.*

91. En la misma multa incurrirán los dueños de las tabernas, botillerias, aguardenterias y figones por cada muger ó muchaba que tuviesen respectivamente en ellas mas tiempo que el preciso para la venta de lo que aquellas pretendiesen.

92. Las tabernas, botillerias, aguardenterias, y bodegonos, deberán cerrarse á las 9 de la noche desde 1.º de noviembre hasta el 1.º de abril; y á las 10, en los restantes meses.

93. Los cafés y villares deberán estarlo á las 10, en los indicados cinco primeros meses, y á las 11 en los demas.

94. La infraccion de los dos últimos anteriores artículos será castigada con

la multa de 10 rs., y otros tantos por cada persona que, despues de un cuarto de hora de la señalada, se encontrase en dichos parages que no fuese de la familia.

95. Los dueños de fábricas y demas talleres deberán tener mucho cuidado para que ninguno de sus dependientes use de palabras indecorosas, cante canciones obscenas, ni cometa otras acciones reprobadas por la sana moral, despidiendo á los que no quisiesen corregirse, y con particularidad á los muchachos que al salir del trabajo, y en las inmediaciones de sus fábricas ó talleres, tirasen piedras, provocasen ó insultasen á persona alguna; con todo lo cual harán un bien á sus mismos subordinados, al mismo tiempo que será en conocida utilidad de este público.

96. Los maestros de escuelas procurarán evitar por todos los medios que esten á su alcance, que ninguno de sus discipulos tire piedras, insulte, provoque, ni haga otras acciones que desdigan de una buena educacion, pues de lo contrario, el maestro que no lo evitase será considerado como inepto para el desempeño de su delicado encargo, y podrá por lo mismo ser privado de la enseñanza en esta ciudad en caso de reincidencia despues de haber sido avisado de ello tres veces por cualesquiera de los señores alcaldes constitucionales.

97. Ningun cerrajero, carpintero, albañil ni otra persona podrá abrir casa, habitacion, almacén ni cuarto alguno, ni fabricar llaves para los mismos sin auencia del alcalde de barrio ó de otra autoridad conocida, á no constarle que la persona que se lo pidiese fuese el dueño ó inquilino de tal casa ó habitacion, bajo pena de 200 rs., sin perjuicio de la mayor que correspondiese por la malicia ó complicidad que resultase en casos de robos y demas delitos.

98. Los ropavejeros y prenderos deberán tener un libro en que conste diaria y especificadamente todo cuanto compraren, á qué personas (de cuyo conocimiento serán responsables), y por qué precio, bajo multa del cuarto del valor de la cosa comprada si se faltare á alguno de dichos requisitos; cuyo libro tendrán obligacion de poner de manifiesto á cualquiera autoridad que se lo pidiere.

Procurarán tener siempre públicamente de manifiesto todo cuanto tuviesen para vender, en el concepto de que, de lo contrario, serán considerados como sospechosos ó cómplices en el robo de aquella prenda que se les hallase oculta y resultase haber sido robada.

99. Todo lo mismo y bajo igual pena deberán observar los relojeros, vendedores de relojes y plateros, con respecto á los relojes, alhajas, joyas y demas que de su respectiva profesion hubieren comprado.

100. Desde el ángulo de la Muralla de Sta. Madrona, llamada torre de las pulgas, hasta el de la antigua linterna, no podrá nadar ni desnudarse persona alguna, bajo la multa de 8 rs. á los impúberes y de 20 á los adultos.

101. Será sin embargo permitido bañar caballerias en las inmediaciones de la playa, mientras que su conductor á lo menos lleve puestos calzoncillos.

102. Las mugeres solo podrán bañarse en el trecho que se ha acostumbrado debajo la muralla de Sta. Madrona, guardando el decoro y decencia que siempre ha sido prevenido, bajo las penas á que se hiciesen acreedoras las que cometiesen algun escándalo.

103. Ningun hombre ni muchacho podrá acercarse al parage en que se

bañasen las mugeres á menor distancia de la que indicaren los centinelas, bajo pena de ser conducido á arrestado segun corresponda.

*Para la limpieza.*

104. Los carros en que se trasporten desperdicios de la fabricacion de jabones, escombros, tierras, arenas ó piedras, ú otra materia que pueda derramarse deberán tener sus cajas con tablas bien ajustadas en un encaje de dos ó tres dedos, que deberá ponerse al rededor del suelo del carro, quedando prohibido el uso de las esteras. La carga no podrá llegar de medio palmo al borde superior de la caja á fin de que no se derrame, y sus conductores deberán llevarla al parage que destinase el Excmo. ayuntamiento, bajo la multa de 20 rs. por cada infraccion.

105. Las basuras de las letrinas deberán sacarse con cajas ó barrales cerrados, de modo que no puedan derramarse, previo el permiso que en las casas consistoriales se les entregará, segun práctica, bajo la multa de 20 rs. por cada infraccion.

106. Los que saquen las letrinas guardarán el silencio debido para no incomodar á los vecinos, y habrán de dejar limpia la parte de la calle en que verifiquen dicha operacion, devolviéndose las piedras con que hayan asegurado las ruedas de sus carros, bajo pena de 10 rs. por cada infraccion.

107. Los que se ocuparen en dicho tráfico deberán hallarse fuera de la ciudad á las 6 y media en punto de la mañana, bajo la pena de 30 rs. por cada infraccion.

108. Los habitantes ó encargados de las tiendas y cuartos principales harán barrer, á lo menos los miércoles y sábados antes de las 9 de la mañana, desde el mes de octubre á marzo inclusive, los frentes de las paredes de sus casas desde media calle hácia las mismas; y desde abril á setiembre, tambien inclusive, los martes, jueves y sábados antes de las 8 de la mañana, regando previamente lo mas preciso para que no se levante polvo, debiendo introducir las basuras en sus casas y entregarlas despues al basureto, para evitar de este modo que vuelvan á esparcirse por la calle, bajo la multa de 6 rs. por cada infraccion y de verificar inmediatamente dicha limpieza.

109. Por lo tocante á la parte de la calle de las iglesias y edificios públicos, serán responsables de dicha limpieza los gefes de las corporaciones á que pertenezcan, ó los encargados de ello.

110. Nadie podrá ensuciarse en las plazas, calles, paseos ni demas parages públicos, ni orinarse en los mismos donde no haya meadero, bajo pena de 2 reales.

*Se continuará.*

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Junta de clasificacion de empleados.*

El Excmo. Sr. capitan general de este distrito, conformándose con lo que le ha espuesto esta Junta, ha tenido á bien aprobar con fecha 18 del actual la clasificacion hecha por la misma para que puedan ser repuestos en sus respectivos destinos los gefes y oficiales que se espresan.

D. Bartolomé Leal, coronel graduado, teniente coronel retirado. D. Pedro de Bruguera, id. D. Martin Hallegg y Barutell, teniente coronel graduado, capitan del regimiento infanteria de Galicia. D. Miguel Jorge, capitan ilimitado. D. Matías Clipel, teniente coronel graduado, capitan retirado.

D. José Martí, subteniente id. D. Baltasar Haiti, médico-cirujano id. Don Alejo Rincon, subteniente ilimitado. D. Pablo Vilaró, id. retirado. D. José Sociats, id. D. José Torrijos, id. D. Gerardo Rovira, sargento graduado de subteniente, id. D. Hemeterio de Huidobro, auxiliar de la administracion de aduanas.

Lo que de acuerdo de la Junta se publica para noticia de los interesados. Barcelona 20 de marzo de 1843.—El capitán secretario, Julian Sarmiento.

D. José María Cruells, teniente retirado en esta plaza; D. José Nicolau, id. id., y D. Federico de Sucre, subteniente ilimitado; se servirán acudir á la secretaria de dicha Junta á la posible brevedad, para recoger documentos de su pertenencia é interes. Barcelona 21 de marzo de 1843.—El capitán secretario, Julian Sarmiento.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 16 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta capital.

Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
591	100	3959	50	7029	80	11004	50
629	50	3982	50	7836	50	11028	80
631	50	3994	50	8591	100	11600	100
638	50	4421	50	8610	50	11617	100
647	50	4432	50	8626	80	11973	50
673	50	4436	80	8672	80	12864	50
1043	100	4513	50	9147	50	12880	80
1051	100	5422	50	9162	50	12908	80
1062	80	5425	50	9163	50	12909	80
1497	80	5622	50	9193	50	13173	80
2198	50	5792	100	9707	100	13174	50
2303	50	6208	100	10369	80	13315	80
2311	80	6496	80	10466	50	13321	80
2312	200	6683	80	10478	80	13343	80
2337	50	6749	100	10479	80	13388	50
2851	50	7010	50	10492	50	13787	100
3279	80	7020	80	10499	50	13821	5000
3289	80	7022	50	10607	200		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 30 del actual.

Barcelona 21 de marzo de 1843.—Florencio Iñigo.

SUBASTAS.

Hoy miércoles 22 del corriente mes de marzo, á las cuatro horas de la tarde en el segundo piso de la casa de la Iltrc. señora marquesa de Moyá, sita en la calle de la Portaferrisa de esta ciudad, previo permiso de la autoridad competente, se celebrará la reunion de las personas que tengan créditos en la herencia de D. Francisco Ribas y Barbier, y se las invita á que concurran á ella por deberse tratar asuntos de interes comun.

Se recuerda al público que el miércoles 22 del actual es el dia señalado para el remate en pública subasta del almacén núm. 8 debajo de la muralla

de mar de Barcelona que perteneció á los Mercenarios de la misma, y el de la heredad nombrada Solicrup en el término de Villanueva de igual pertenencia, advirtiendo que el pormenor de la consistencia de dichas fincas aparece por estenso en el anuncio publicado en el Boletín oficial núm. 20 con fecha de 8 del último febrero y en los periódicos con igual fecha 18 de marzo de 1843.—P. A.—Antonio Coy.

### *Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentación de sus manifiestos en la Aduana.

Hora de la presentación  
de los manifiestos.

#### *Día 20.*

Vapor español Mercurio, capitan Ignacio Carbó, de Ciotat con varios géneros..... A las 9.  
 Polaera goleta id. Golondrina, capitan D. Antonio Fábregas, de Gibraltar en lastre..... A las 10.  
 Id. id. Madalenita, capitan D. Salvador Forns, de Santo Domingo con cueros y madera..... A las 12.

#### *Día 21.*

Vapor id. Villa de Madrid, capitan D. Francisco Granell, de Ciotat con varios géneros..... A las 9.  
 Id. id. Primer Gaditano capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, de id. con id. .... Idem.  
 Bergantín inglés Cornelius capitan M. Ditecham de Liverpool con id..... A las 12.

Barcelona 21 de marzo de 1843.—El oficial del negociado, J. Lopez de Paredes.

### **FUNCIONES DE IGLESIA.**

Los obreros de la parroquial iglesia de S. Miguel del Puerto, en union del reverendo cura ecónomo de la misma, invitan á sus comarqueños para que asistan al novenario de las Almas del Purgatorio que se empezará hoy miércoles 22 del corriente. Todos los dias de la novena á las diez habrá misa cantada por los reverendos residentes de la misma, y á las seis de la tarde se rezará el santísimo rosario, seguirá la novena y sermón moral que predicará el reverendo doctor D. José Palau, presbítero beneficiado de la parroquial de S. Pedro de las Puellas, concluyendo con los lamentos de las almas. Se espera de la piedad de los fieles, que contribuirán á tributar este piadoso obsequio á sus hermanos difuntos con la asistencia y limosnas, que sus facultades les permitan.

Hoy miércoles en la iglesia de nuestra señora de los Dolores se tributarán religiosos cultos á nuestro Divino Redentor, en el compasivo paso del Ecce-Homo á las 6 de la tarde se dará principio con la oracion mental por el espacio de media hora, y hará una plática moral el reverendo D. Facundo Artigas de las escuelas Pias, concluyéndose con el salmo Miserere.

Solemnes cultos, que en la iglesia parroquial de nuestra señora del Pino se

tributan al taumaturgo barcelonés el Beato doctor José Oriol beneficiado de la misma iglesia. El miércoles 22 del presente mes de marzo, vispera del Beato, por la tarde á las cuatro la reverenda comunidad cantará solemnes maitines. Día 23 á las diez empezará la misa mayor, que cantará la capilla de la misma iglesia, y predicará D. Isidro Marsal presbitero. Por la tarde á las cinco y media despues del santísimo Rosario, imitando la devoción de nuestro Beato á la Santísima Trinidad, se cantará el Trisagio; seguirá la novena, con alguna meditacion sobre la viva y ardiente fe del mismo Beato, sobre la cual hará una plática el Dr. D. Domingo Esteve, beneficiado de la iglesia parroquial de S. Cucufate, y catedrático del Seminario Conciliar. En los demas dias del novenario la referida comunidad cantará misa solemne á las diez, y por la tarde á las seis, despues del santísimo rosario como en el primer dia, se hará la novena y seguirá la plática sobre la respectiva virtud del dia. En todos los dias concluirá la funcion con los gozos.

Mañana en la parroquial de S. Pedro se celebrará la fiesta del Beato Jose Oriol: á las nueve habrá solemne oficio cantado por la reverenda comunidad; á las cinco de la tarde habrá solemnes completas, y despues rosario cantado con esplicacion de misterios, y sermon que hará el doctor D. Francisco Ventalló presbitero, y se concluirá la funcion con los gozos del Beato.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor continuan los ejercicios de los otros miércoles de Cuaresma, y predicará el reverendo D. Baltasar Tarroja, presbitero.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

En la casa de Misericordia de esta ciudad, se vende *La vida del taumaturgo barcelonés el beato José Oriol* presbitero beneficiado de Ntra. Sra. del Pino, compuesta por D. Francisco Nadal presbitero del oratorio de San Felipe Neri. El piadoso objeto á que el producto de dicha obra está destinado, el tener las mas menudas y exactas noticias de la portentosa vida y modos de obrar de un capellan que en sus dias fue la gloria de Cataluña toda y con mas esplendor de su patria Barcelona, el mérito tan sabido del autor y la baratura de ella son motivos todos para escitar á cualquiera á poseer una obra tan útil, tan edificante y curiosa. La mitad de su importe esta destinado al socorro de mas de cuatrocientas mugeres privadas de padre ó madre (de las cuales una gran parte son impedidas) á las que sanas y enfermas mantiene, educa en los labores propios del sexo, y enseña á leer y escribir la casa de beneficencia sobrenotada, hasta que de ella salen para tomar estado ó se encarga de las mismas alguna persona benéfica. Para convencerse del infimo precio á que se despacha, basta observar que constando el volúmen de la obra de 550 páginas en 4.<sup>o</sup> puestos los dos tomos de que consta en uno, se vende al precio de 10 rs. vn. en rústica, y 16 en pasta. En el dia de su festividad y durante la novena se hallarán de venta tambien en las sacristias de Nuestra Sra. del Pino, y de Sta. Maria del Mar.

*Vista de Barcelona bombardeada por Monjuich en 1842*, acompañada del brillante y poético diálogo que con el titulo *Un castillo y una ciudad*, ó sea *Monjuich y Barcelona*, publicó D. Jaime Balmes en el primer número de la revista quincenal *La Sociedad*, que dicho Sr. redacta. = Un pliego de

pasta, marca regular, propio para ser colocado en un cuadro, = El hecho á que nos referimos es tan horriblemente asombroso, hasta tal punto extraordinario, que nuestros hijos cuando lean la historia llegarán á dudar de la veracidad del historiador, y nada tendrá de extraño, pues á nosotros que lo hemos presenciado y que hemos sido sus víctimas nos parece todavia un sueño espantoso. Es verdad que la vista de tan desastrosa escena no puede menos de enconar la llaga aun no cicatrizada; pero el hecho es demasiado importante para que su recuerdo se fie solo á la historia; es preciso que nuestros hijos, aun antes de llegar á la edad de consultarla, fijen la vista con horror en el cuadro mas monstruoso que se lee quizás en la historia de las naciones. Bien hubiéramos querido hacer un trabajo mas grandioso correspondiente á la magnitud del asunto; pero entonces su precio no habria permitido al artesano, al labrador, al jornalero hacerse con él, y nosotros queremos, si es posible, que no haya barcelonés, catalan ni español ninguno que no pueda presentar á los propios y á los extraños el cuadro de la primera ciudad de España destruida por bombas lanzadas por manos españolas. Véndese á 4 rs. vn. en las librerías siguientes: Viuda Gorchs, baja de la Cárcel; Sellas y Oliva, Plateria; Sauri, calle Ancha; Oliveres y Gavarró, Escudellers, y en la tienda de estampas de la calle del Pont de la parra, núm. 5.

#### SIRVIENTES.

Se necesita una muger que entienda de guisar á la francesa, y haga en la casa el servicio necesario que no será mucho, habiendo un criado en la casa y pocas personas que se hayan de cuidar; se exigirán recomendaciones de la casa última donde haya estado, y se preferirá una castellana, si es posible, y cuando nó una francesa: darán razon en el piso 1.º de la casa núm. 6 del pórtico Xifré.

Para una casa de poca familia se necesita una cocinera que sepa algo de planchar, y que tenga quien la abone: darán razon en la entrada de la calle de San Pablo núm. 102, donde venden bastones.

El sugeto que necesitare de un jóven de 16 á 17 años sea para un almacén de toda clase de géneros, ó sea para una casa de señores para hacer mandados ú otra cosa de esta naturaleza, acudirá á la Rambla de San José, núm. 30, memorialista, que dará razon del referido jóven; tiene al mismo tiempo personas de probidad que abonarán su conducta.

### DIVERSION PUBLICA.

#### *Circo de Madrid.*

A petición de muchas personas, mañana jueves se repetirá la misma gran funcion que se verificó el dia del beneficio del señor Auriol, el cual ejecutará el gran trampolin y el salto de la batalla. Mr. Paul repetirá la famosa escena de su invencion titulada El árabe y su corcel.

### PARTE COMERCIAL.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

*El paquete de vapor español Primer Gaditano, su capitán D. Francisco Gonzalez Veiga, saldrá para Cádiz y sus escalas el 23 del corriente á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.*

*El vapor español Balear, saldrá para Marsella el 25 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.*

*El paquete de vapor español Villa de Madrid, su capitán D. Francisco Granell, saldrá el 23 del corriente á las 8 de la mañana para Cádiz y sus escalas, admitiendo cargo y pasajeros.*

*Se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso principal.*

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

Mercantes españolas.

De Andraix en 2 días el místico S. José, de 27 toneladas, patron Jaime Pallicer, con 600 quintales de leña, 30 de carbón y 150 docenas de escobas.

De Palma en 2 días el místico S. José, de

45 toneladas, patron Lorenzo Mas, con 80 pacas de algodón y 76 quintales de trapos.

De Cádiz y su carrera en 9 días el vapor Balear, de 90 toneladas, capitán D. Pablo Mas, con 10 zurreros de añil, otros efectos y 40 pasajeros.

*Despachadas.*

Fragata española Dolores, capitán D. Vicente Camacho, para Málaga en lastre.

para la Coruña con aguardiente, vino, vidriado y otros efectos.

Bergantin Duende, capitán D. José Guardiola, para Montevideo en lastre.

Quechemarin Oriente, capitán D. Ramon Alvarez, para Muros con franela, paño y otros efectos.

Id. Estrella, capitán D. José Rentería, para Marsella con café, ron y caoba.

Laud S. José, patron Silvestre Gonet, para Tarragona con cigarros y lastre.

Id. Florencia, capitán D. Felipe Santiago Tubio, para Torreveja en lastre.

Laud San José, patron Francisco Juan, para Andraix en lastre.

Pailebot Pacífico, capitán Don Marcos Pons, para el Vendrell y Mahon con cueros, aguardiente de caña y otros efectos.

Ademas seis buques para la costa de este Principado con géneros del país y lastre.

Místico Cármen, patron Pedro Truch,

## NOTICIAS NACIONALES.

### CORREO DE MADRID DEL 17 DE MARZO.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE MARZO DE 1843.

49 Títulos al 3 por 100 con el cupon corriente á  $25\frac{1}{4}$ ,  $3/8$ ,  $5/16$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $5/8$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $26\frac{1}{4}$ ,  $5/8$ ,  $5/16$ ,  $3/8$ , á varias fechas ó voluntad  $1\frac{1}{4}$  p.—  
32.900,000 rs.

15 Idem al 5 por 100 con los 12 cupones vencidos á  $28\frac{1}{8}$ ,  $7/16$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $13/16$ , 29 con los 4 cupones á  $21\frac{1}{2}$ , á varias fechas ó vol.  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $5/8$ , p.—  
10,200,000 rs.

*Cambios.*

Londres á 90 días  $37\frac{5}{8}$  pap.—París á 90 días 16 lib. 6 pap.—Alicante  $\frac{1}{2}$  daño.—Barcelona  $\frac{3}{4}$  daño.—Bilbao par din.—Cádiz  $1\frac{3}{8}$  daño.—Coruña  $\frac{1}{2}$  daño.—Granada  $1\frac{3}{4}$  d.—Málaga  $1\frac{1}{2}$  daño.—Santander  $\frac{1}{4}$  b.—Santiago  $\frac{1}{2}$  d.—Sevilla  $1\frac{3}{8}$  d.—Valencia 1 daño.—Zaragoza 1 d.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PENINSULA.

*Subsecretaria. = Circular.*

Deseando S. A. que el congreso de diputados quede constituido á la mayor brevedad, con objeto de que pueda ocuparse de los trabajos legislativos graves á que son llamadas las actuales Cortes, se ha servido resolver que V. S. invite á cada uno de los diputados elegidos por esa provincia para que procuren hallarse en esta corte, al abrirse la próxima legislatura.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1843.—Solano.—Sr. gefe politico de.....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El ministerio de marina, aprovechando la estacion oportuna, ha dispuesto la corta en los montes de Navarra y Guipúzcoa de 6544 robles, que con 1388 que lo serán en la próxima menguante, producirán sobre 300 codos cúbicos de buena madera de construccion para la marina de guerra, la que será trasladada inmediatamente al departamento de Ferrol.

Madrid 16 de marzo.

En el *Patriota* de anoche se leen los siguientes artículos :

Deciamos ayer que un vasto periódico de la coalicion hablaba de rumores de importancia, á que se referia tambien otro mas templado de la noche, haciendo el primero y repitiendo el segundo la protesta de no saber si merecen entero crédito, protesta á cuya sombra pueden hacerse circular cuantas especies convengan á los enemigos de la situacion ó del gobierno. Ofrecimos rectificar hoy algunas de ellas, y vamos á hacerlo breve y terminantemente, segun acostumbramos.

No es verdad que en altas regiones, que no son aisladas ni remotas, haya entrado el pavor y el sobresalto: es todo lo contrario: el hombre virtuoso y decidido, á quien la nacion ha investido de la primera magistratura, tiene sobrado valor é inteligencia para anonadar á los discolos y despreciar á los intrigantes.

No es verdad que se haya determinado variar de rumbo y de conducta, porque el poder debe y quiere mantener la situacion nacional y legal de setiembre.

Es cierto que ha resonado en las regiones del gobierno la palabra *reconciliacion*; pero no lo es del modo y en la circunstancia que al *Sol* han referido. La hermosa palabra que acabamos de citar está grabada en el corazon de todos los buenos españoles; está solemnemente consignada en el último manifiesto del Regente del reino, y antes de ayer mismo la reordamos nosotros á nuestros adversarios politicos.

Creemos positivo que bien anterior á las circunstancias del dia hay un pensamiento análogo á lo que acabamos de espresar, pensamiento capaz de demostrar que no dominan ideas exclusivas, pero incapaz al mismo tiempo de destruir la situacion y los intereses creados. Es factible que tergiversadas como de costumbre hayan llegado algunas indicaciones oscuras á la redaccion del citado periódico, y que sobre ellas haya formado el enfático artículo que motiva estas aclaraciones. Si en la última relativa á un *pensamiento* no somos mas explicitos, es porque no lo creemos hoy oportuno: baste indicar que su carácter de conciliador es al mismo tiempo propio para consolidar la situacion.

El periódico cuyas noticias de ayer acabamos de rectificar, publica hoy varias lineas acerca de la que llama *crisis ministerial*, que naturalmente serán copiadas por todos los coligados.

Se supone en ellas con relacion á buenos informes la dimision irrevocable de tres ministros, y que otros tres quieren aferrarse en las sillas. Tanto lo uno como lo otro *es falso*.

El gabinete sabe lo que debe al país y á sí mismo: no tiene apego á unas sillas que otros ambicionan: cumplirá en tiempo oportuno con las prácticas parlamentarias; y si acaso pensasen los enemigos del Regente ó de la situación promover los escandalosos y eternos debates de antaño para dar una batalla personal, *se equivocan.* (Gaceta.)

El príncipe Napoleon, fue ayer á visitar los palacios del congreso y del senado, donde le recibieron algunos señores senadores que le tenían dispuesto un ligero refresco. Por las diferentes preguntas que hizo mostró lo muy enterado que está de las prácticas parlamentarias, á pesar de haberse criado en un país de gobierno absoluto. Quedó sumamente complacido, tanto del edificio del senado y salon del congreso, como de la amabilidad y franqueza de los señores que le recibieron. (Heraldo.)

La junta de Comercio de la Coruña ha elevado, lo mismo que la de Cádiz, una esposicion al Regente del reino pidiendo un remedio pronto á los males de que se ve amenazada la isla de Cuba.

Por fin ha tenido hoy lugar el jurado de calificación del célebre artículo inserto en el *Pabellon Español* de 4 del pasado, ha sido numerosísima la concurrencia, y para conservar el orden se habia hecho asistir un piquete de tropa del cuerpo de ingenieros, que daban centinela hasta en el mismo salon de columnas. El Sr. Mata ha manifestado en la defensa del artículo grandes conocimientos, y ha conseguido arrancar los mas entusiasmados aplausos por la oportunidad de sus citas y la fuerza de sus reflexiones. Su mayor triunfo ha consistido en lograr la absolucion del artículo por once votos contra uno.

El Excmo. Sr. D. Antonio Posadas, arzobispo electo de Valencia, ha sido nombrado por el gobierno arzobispo de Toledo. (Cast.)

*Idem* 17.

*El Heraldo* publica un estado del resultado general de las elecciones de 1843, y al pie de él inserta el siguiente resumen.

Resultan por lo tanto 181 diputados ya elegidos, 30 que lo serán en segundas elecciones y 30 pertenecientes á las provincias cuyo escrutinio ignoramos, ó donde aun no se han verificado las elecciones, que son Oviedo que da nueve diputados, Huesca cuatro, Huelva tres, Tarragona cinco, Baleares cinco, y Canarias cuatro.

En estas provincias la oposicion y el ministerio estan equilibrados, pues si bien los primeros tienen grandes probabilidades en Oviedo y Baleares, es casi seguro el triunfo de los independientes en Tarragona, Huesca, Huelva y Canarias.

No sucede asi con los treinta diputados que saldrán en segundas elecciones, pues que es seguro que la mayoría ó las dos terceras partes pertenecerán á la oposicion, debiendo ser elegidos en Barcelona, Zaragoza, Jaen, Santander y demas provincias donde el gobierno ha llevado lo peor de la batalla.

Todas las probabilidades de triunfo estan por lo tanto de parte de la coalicion.

Habrá inexactitudes en el anterior estado especialmente en la designacion

de ministeriales y oposicionistas que solo el tiempo puede aclarar: acaso algun diputado sevillano por ejemplo votará con el actual gobierno; pero es algo mas seguro que los de Almeria y Alicante que ponemos con los ministeriales, votarán mas de una vez con la oposicion.

Anoche recibimos el primer número del *Huracan* de esta nueva serie, ó sea el 499 del año 4.º Por lo que de su lectura colegimos, parécenos que es una exacta continuacion de sus anteriores principios y language. (*Corresp.*)

Escriben de Roma con fecha del 2 que el dia 28 de febrero llegó á aquella capital el famoso arzobispo de Cuba Fr. Cirilo Alameda; iba acompañado de su secretario y un criado, y se ha hospedado en el convento de Franciscanos de *Ara Cœli*.

Vuelven á circular rumores sobre un cambio ó modificacion ministerial; y un periódico de la mañana añade que, segun le han asegurado, el señor Chacon ha recibido el encargo de arreglar el nuevo ministerio, y que se ha acercado ya á un rico capitalista de la corte ofreciéndole la cartera de hacienda. Insistimos en lo que á este respecto hemos dicho en uno de nuestros últimos números; pero sin embargo no ha dejado de chocarnos que el diario ministerial de la noche, despues de negar el fundamento de los rumores sobre crisis ministerial añada: «antes del dia señalado para la apertura de las Cortes los señores senadores y diputados sabrán directa ó indirectamente á qué atenerse.» ¿Son estas palabras una profecia, la revelacion de un designio, ó una amenaza? No nos atrevemos á resolver esta duda.

Desde el dia de S. José empezarán á correr por las calles de Madrid, segun se nos aseguran, unos elegantes omnibus que la sociedad de diligencias generales establece. Mucho nos alegramos que el público madrileño se aficiona a andar en carruages por un reducido precio; pero la verdad sea dicha, tememos algo que lo corto de las distancias, la falta de movimiento mercantil en la poblacion y principalmente el poco valor que se da al tiempo en España, sean causa de que los omnibus no merezcan grande aceptacion.

En el Museo lirico de esta corte se está disponiendo para cantarse en la próxima Semana santa el célebre *Stabat Mater* de Rossini, bajo la direccion del señor Espin, y ejecutado por la señora Lema y los señores Sinico, Riquer y otros artistas distinguidos. (*Cust.*)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### Fondos públicos.

*Bolsu de Paris del 14 de marzo.* Cinco por 100 con el cupon de 22 de setiembre, 122 f. 40 c.: Id. con cupon de 22 de marzo, 120 f. 50 c.: 3 por 100, 82 f. Deuda activa española, 27 5/8. Idem pasiva, 4 3/8.

E. R. — P. SOLER.